



## **EVALUACIÓN DE ACCESIBILIDAD DEL PUNTO DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA DE LA SUBDIRECCIÓN LOCAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL RAFAEL URIBE URIBE – CDC COLINAS**

De conformidad con lo establecido en la Ley 1421 de 1993, el Acuerdo 24 de 1993, el Decreto Distrital 197 de 201, la Norma Técnica Colombiana de Accesibilidad NTC 6047 y el Convenio de Asociación No. 165 de 2017 celebrado entre el Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible – CIDDCA y la Veeduría Distrital.

Nota: la Veeduría Distrital cuenta con los derechos para su reproducción, edición, transmisión y cualquier otro acto de disposición de la información. Los derechos morales de autor corresponden a CIDCCA. El autor declara no vulnerar derechos de terceros con la elaboración de esta obra y mantendrá indemne a la Veeduría Distrital respecto a cualquier reclamación, controversia o responsabilidad que llegare a presentarse sobre la autoría de esta

**Bogotá D.C., noviembre de 2020**



Evaluación de Accesibilidad del  
Punto de Servicio a la Ciudadanía  
de la SLIS Rafael Uribe Uribe CDC  
Colinas.

**Veedor Distrital**  
Guillermo Rivera

**Viceveedora Distrital**  
Diana Mendieta Durán

**Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos**  
Jayn Patrich Pardo García

**Veedor Delegado para la Contratación**  
Byron Adolfo Valdivieso

**Veedora Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal**  
Laura Oliveros Amaya

**Veedor Delegado para la Participación y los Programas Especiales**  
Ramón Villamizar Maldonado

**Jefe Oficina Asesora de Planeación**  
Rino Acero Camacho

**Jefe Oficina Asesora Jurídica**  
María Liliana Rodríguez

### **Equipo de Trabajo**

Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible - CIDCCA  
Juan Carlos Valdés Rosales  
Diana Carolina Camargo Pinzón



## Tabla de contenido

Introducción .....	4
1. Marco Normativo .....	5
2. Glosario .....	5
3. Definición de los puntos de atención a la ciudadanía objeto de evaluación .....	6
3.1 Criterios de selección .....	7
3.2 Puntos seleccionados .....	7
4. Evaluación del punto de atención a la ciudadanía.....	7
5. Resultados de la evaluación .....	17
6. Hallazgos y recomendaciones .....	18
7. Anexos.....	21

## Lista de Tablas

<i>Tabla 1.</i> Aspectos evaluados .....	8
<i>Tabla 2.</i> Hallazgos y recomendaciones .....	18

## Lista de Figuras

<i>Figura 1.</i> Resultados evaluación.....	18
---	----

## Introducción

La Veeduría Distrital en ejercicio de sus funciones como entidad de control preventivo, realiza acompañamiento a las entidades distritales para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente asociada al servicio a la ciudadanía como razón de ser de la gestión pública y así brindar herramientas para que su gestión sea efectiva. Por lo anterior, elabora informes técnicos con el fin de diagnosticar el grado de accesibilidad al medio físico para la población con discapacidad, en los puntos de atención a la ciudadanía de las diferentes entidades que conforman la Administración Distrital.

Teniendo como base lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC 6047, que establece los lineamientos que deben tener las entidades de la Administración Pública para garantizar la accesibilidad al medio físico en los espacios destinados para el servicio a la ciudadanía y la “Cartilla de lineamientos arquitectónicos y de accesibilidad al medio físico” elaborada por la Veeduría Distrital, se identificó la necesidad de realizar la verificación el cumplimiento de estos señalamientos y establecer un diagnóstico de la situación actual, para definir acciones de mejoramiento a corto, mediano y largo plazo.

Por lo anterior, la Veeduría Distrital suscribió el Convenio de Asociación No. 165 de 2017 y sus prórrogas No. 001 de 2019 y 002 de 2020, con el Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible - CIDCCA cuyo objeto principal es el de *“Aunar esfuerzos entre la Veeduría Distrital y el Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible – CIDCCA, para prestar el servicio de apoyo técnico enfocado al cumplimiento de los criterios de accesibilidad y diseño universal en la ciudad de Bogotá”*.

En el presente documento se identifican las necesidades y oportunidades de mejora en el punto de atención a la ciudadanía de la Subdirección Local de Integración Social – SLIS Rafael Uribe Uribe CDC Colinas ubicado en la Carrera 13 B # 31 G - 40 Sur, a partir de las cuales se realizarán recomendaciones generales que servirán como insumo en la construcción de un plan de fortalecimiento.

Lo anterior, materializa la labor de control preventivo de la Veeduría Distrital y contribuye a elevar la calidad en la prestación del servicio a la ciudadanía desde los diferentes puntos de contacto del Distrito, recuperando la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas y el sentido de pertenencia con la ciudad y elevando el nivel de conciencia y corresponsabilidad de la ciudadanía por el cuidado de lo público.

## 1. Marco Normativo

Como base fundamental para realizar la evaluación arquitectónica de los puntos de servicio a la ciudadanía, se tuvieron en cuenta las siguientes normas vigentes que sustentan los estándares físicos y de accesibilidad en la prestación del servicio a la ciudadanía:

- Norma Técnica Colombiana NTC 6047. Establece los criterios y los requisitos generales de accesibilidad y señalización al medio físico para los espacios físicos de acceso al público, en especial, aquellos puntos presenciales destinados a brindar atención a la ciudadanía, en construcciones nuevas y adecuaciones al entorno ya construido. En este sentido, establece los estándares que deben seguir las entidades de la Administración Pública y las entidades del sector privado que ejerzan funciones públicas, para que la ciudadanía, incluyendo aquellas personas que tengan algún tipo de discapacidad, accedan en igualdad de condiciones.
- Decreto Distrital 197 del 2014. Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá D.C.

## 2. Glosario

Debido al grado de detalles técnicos que maneja el presente documento, a continuación, se dan a conocer algunas definiciones de los términos empleados, con el fin de dar mayor claridad en la información brindada.

- **Abatible:** Que puede pasar de la posición vertical a la horizontal y de la horizontal a la vertical.
- **Arista:** Son segmentos, los lados de las caras.
- **Batiente:** Parte del cerco o marco de una puerta o ventana sobre el que mueven las puertas o ventanas al cerrarse.
- **Bordillo:** Es el lugar de unión entre la acera transitable por peatones y la calzada transitable por vehículos.
- **Bucle magnético o de inducción:** es un sistema de sonido que transforma la señal de audio que todos podemos oír, en un campo magnético captado por los audífonos dotados de posición "T". Estos audífonos tienen una bobina que transforma ese campo magnético nuevamente en sonido dentro de la oreja del usuario, aislado de reverberaciones y ruido ambiente. El resultado es que el usuario recibe un sonido limpio, nítido, perfectamente inteligible y con un volumen adecuado.
- **Cejas:** Parte que sobresale un poco en algunas cosas, como en las encuadernaciones de los libros, en los vestidos, en algunas obras de arquitectura y carpintería, etc.
- **Contrahuella:** Plano vertical de un peldaño o escalón.

- **Cromático:** Hace alusión a los colores en contraste, que son los que se encuentran en posiciones directamente opuestas de la rueda de colores como, por ejemplo, el rojo y el verde, en naranja y el azul, o el amarillo y el morado. Si pones dos colores en contraste uno al lado del otro, les conferirás una luminosidad e intensidad mayores ideal para personas con discapacidad visual.
- **Enrasado:** Enrasar es término de albañilería usado para designar la acción de igualar dos obras a la misma altura o hacer que quede lisa una superficie.
- **Franjas táctiles:** Es una superficie con una textura, para que peatones con discapacidad visual puedan reconocer en tocar.
- **Itinerario:** Ruta en la que se describen los lugares por los que se pasa.
- **Lux:** Es la unidad derivada del Sistema Internacional de Unidades para la iluminancia o nivel de iluminación.
- **Monomando:** Un monomando o monocomando es un tipo de llave de paso para el agua corriente con un mando único que efectúa tanto la regulación de caudal como la mezcla de agua fría y caliente.
- **N:** Newton es la unidad de medida de fuerza que se representa con el símbolo N.
- **Pendiente longitudinal:** Representan la forma del terreno natural a lo largo de la ruta (sentido de circulación).
- **Pendiente transversal:** Representan la forma del terreno natural en un punto específico a lo largo de la ruta, y se miden en una sección transversal.
- **Pictograma:** Dibujo o signo gráfico que expresa un concepto relacionado materialmente con el objeto al que se refiere.
- **Podotáctiles:** Los pisos podotáctiles son una señalización que se siente al caminar sobre ella. Sirven para advertir de un posible peligro y para guiar por el camino correcto a personas con discapacidad visual.
- **Rebordes:** Saliente doblado o curvado a lo largo del borde de un objeto o una superficie.
- **SIA:** Símbolo Internacional de Accesibilidad (SIA).
- **Vado:** Parte de la acera o vereda que está rebajada al nivel de la calzada para facilitar el acceso de vehículos a los garajes o locales situados en la planta baja de los edificios.

### 3. Definición de los puntos de atención a la ciudadanía objeto de evaluación

De acuerdo con la especificación contractual quinta del Convenio de Asociación No. 165 de 2017, suscrito entre la Veeduría Distrital y CIDCCA, se conformó el comité técnico coordinador del Convenio que tiene como propósito, “...realizar el direccionamiento, planeación acompañamiento, coordinación y evaluación de los compromisos asumidos por las partes del mismo”. En virtud de lo anterior, con base en los criterios que se enuncian a continuación, se

seleccionaron las entidades para iniciar el proceso de evaluaciones arquitectónicas de la vigencia 2020.

### **3.1 Criterios de selección**

Para el desarrollo del convenio, se estableció un comité técnico conformado por parte de la Veeduría Distrital por el supervisor del convenio y dos servidores o colaboradores públicos designados, y por parte de CIDCCA, por el Director Ejecutivo o su delegado y un integrante de su equipo de trabajo.

En sesión del 10 de julio de 2017, el comité técnico aprobó los siguientes criterios de selección:

- Compromiso directivo para su realización.
- Alta demanda de la ciudadanía.
- Impacto en el servicio a la ciudadanía.
- Retroalimentación recibida en los eventos de rendición de cuentas.
- Representación de los sectores administrativos.

### **3.2 Puntos seleccionados**

Con base en los criterios ya definidos, el comité técnico postuló las siguientes entidades para ser evaluadas en la vigencia 2020:

- Secretaría Distrital de Integración Social
- Secretaría Distrital de la Mujer
- Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- Secretaría Distrital de Salud
- Secretaría de Educación del Distrito
- Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

En la primera sesión del Comité Técnico realizada el 20 de febrero de 2020, se determinó evaluar seis puntos de atención en las entidades mencionadas anteriormente, de acuerdo con la meta planteada tanto en el plan de acción institucional de la Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos como en el Convenio 165 de 2017.

## **4. Evaluación del punto de atención a la ciudadanía**

Para la evaluación física y de accesibilidad de las diferentes áreas del punto de servicio a la ciudadanía de la Subdirección Local de Integración Social – SLIS Rafael Uribe Uribe CDC Colinas, se aplicaron y diligenciaron las listas de verificación in situ correspondientes. Para la validación de estos aspectos, no solo se tiene en cuenta la existencia de la característica a evaluar, sino el grado de accesibilidad de esta de acuerdo con lo señalado en la normatividad vigente.

Tabla 1. Aspectos evaluados

Ítem	Característica
Superficies	¿El pavimento es duro y estable?
	¿La superficie es antideslizante, tanto en seco como mojado?
	¿Se evitan los excesos de brillo?
	¿La superficie está firmemente fijada?
	¿Carecen de cejas y rebordes entre las piezas?
	¿La superficie es continua?
	¿Carece de elementos sueltos? (prohibido el uso de grava suelta)
Dimensiones	¿El ancho del andén es adecuado? 120 cm a 180 cm.
	¿Las zonas de uso y tránsito entre peatones y vehículos, están claramente diferenciadas y definidas?
	¿Dentro del itinerario no existen obstáculos, que representen un riesgo para los peatones?
	¿La franja del peatón es totalmente independiente de la de mobiliario o de otros usos?
	¿Se respeta siempre al ancho de circulación de la franja peatonal?
	¿La pendiente longitudinal es adecuada? $2\% < 5\%$
	¿La pendiente transversal es igual o inferior al 2%?
Señalización e iluminación	¿Las zonas de uso y tránsito entre peatones y vehículos están claramente diferenciadas y definidas?
	¿Las diferentes zonas de uso dentro del itinerario cuentan con contraste de color, siendo fácilmente identificadas?
	¿Las diferentes zonas de uso cuentan con contraste de material, siendo fácilmente identificadas?
	¿Se garantiza la continuidad del paso en el día y la noche, mediante una iluminación adecuada de mínimo 100 luxes?
Paso peatonal	¿Los cruces peatonales son a nivel?
	¿En el paso del peatón a desnivel existen vados?
	¿De no existir semaforización, existe demarcación del cruce peatonal mediante dos líneas blancas?
	¿Las líneas tienen alto relieve? 0,3 cm a 0,5 cm
	Si existe semaforización, ¿el cruce peatonal está demarcado por una cebra?
	¿Las franjas de la cebra tienen 0,3 cm de relieve como mínimo?
Vados	¿Existen vados de conexión entre los diferentes itinerarios, conectados mediante pasos peatonales?
	¿Los vados se encuentran alineados entre ellos?
	¿La pendiente transversal del plano inclinado que conecta los dos niveles a comunicar, es adecuada? $\leq 2\%$
	¿La pendiente longitudinal del plano inclinado que conecta los dos niveles a comunicar, es adecuada? $\leq 12\%$
	¿El vado tiene un ancho de paso adecuado? $\leq 150$ cm
	¿El vado es de un material con contraste de color y textura?



Ítem	Característica
	<p>¿Los vados se encuentran rodeados en sus diferencias de nivel mediante franjas táctiles?</p> <p>Si el vado se conforma por un único plano inclinado, ¿se impide la circulación transversal a través de este mediante pasamanos y bordillos, papeleras, jardineras o cualquier otro elemento del mobiliario urbano dispuesta a cada lado del vado?</p> <p>¿El vado está enrasado en el inicio y fin del tramo?</p>
Rejillas	<p>¿Se encuentra totalmente enrasada con el plano superior del pavimento?</p> <p>¿La orientación de los orificios de las rejillas se encuentra en sentido contrario a la dirección de la circulación principal?</p> <p>¿Los orificios de la rejilla tienen un ancho adecuado? 1,5 cm</p>
Franjas podotáctiles	<p>¿Se instalan las franjas podotáctiles de manera adecuada, según el uso de cada tipo, como ayuda técnica para personas con discapacidad visual principalmente?</p> <p>¿Cuenta con franjas táctiles de alerta para advertir sobre los cambios de nivel, dirección, uso o actividad?</p> <p>¿El itinerario cuenta con franjas táctiles guía que direccionan por el itinerario peatonal seguro y éstas son totalmente continuas?</p> <p>¿Las franjas cuentan con contraste de color?</p> <p>¿Las franjas podotáctiles son totalmente continuas de inicio a fin en el tramo?</p> <p>¿Las franjas táctiles de alerta cumplen con las características que se especifican en la norma? Ancho del botón 2,5 cm, Alto del botón 0,5 cm y Separación entre franjas o botones 2,5 cm.</p>
Bancas	<p>¿Existe un área libre adecuada para personas en condición de discapacidad, lo suficientemente amplia para ubicar y manipular sillas de ruedas?</p> <p>¿La ubicación de los asientos (incluidas las áreas reservadas para las sillas de ruedas) permiten la circulación general?</p> <p>¿El material utilizado es antideslizante? No se recomienda fabricación de materiales demasiado deslizantes o excesivamente rugosos, así como aquellos que puedan calentarse excesivamente, bajo alguna fuente de calor (como la iluminación solar directa).</p> <p>¿El material utilizado es no lacerante, con cantos pulidos y redondeados, sin aristas o esquinas que puedan provocar roces o cortes?</p> <p>¿Los asientos cuentan con apoyabrazos, para facilitar que las personas que se sienten y se pongan de pie?</p> <p>¿Los asientos para preferenciales en un costado, cuentan con apoyabrazos abatibles, para permitir la transferencia lateral?</p> <p>¿Todos los asientos cuentan con espaldar?</p> <p>¿Existen asientos anchos para tener en cuenta a las personas más corpulentas?</p> <p>¿La altura del asiento es de 45 cm?</p> <p>¿La profundidad del asiento es de 40 cm a 45 cm?</p>

Ítem	Característica
	¿El ángulo del asiento al espaldar es de 100° a 105°?
	¿La altura del soporte de la espalda es de 75 cm a 79 cm?
Escaleras	¿El ancho mínimo libre es de 150 cm?
	¿La altura libre de la escalera es de 210 cm?
	¿Las huellas y contrahuellas de los tramos son uniformes?
	¿La contrahuella del escalón no es abierta o tiene espacios entre escalones?
	¿Tiene una huella mínima de 28 cm?
	¿La altura de la contrahuella es de como máximo 17 cm?
	¿La huella no es calada o sobresale del escalón?
	Donde hay un semidescanso, un giro de 180° o tramos en varias vías ¿el descanso es igual o superior a 150 cm de ancho?
	¿Los descansos intermedios de la escalera tienen un ancho mínimo en la dirección de la circulación de 120 cm, libre de obstáculos?
	¿Las escaleras tienen pasamanos a ambos lados de esta, de doble altura, a 70 cm y 90 cm o 75 cm y 95 cm, desde el eje al acabado del suelo?
	¿Los pasamanos tienen terminación redondeada y remate hacia el muro o piso y sobresalen 30 cm al inicio y fin de los tramos?
	¿Si la escalera tiene un ancho superior a 270 cm, existe un pasamanos central, garantizando un ancho libre de 150 cm, en al menos uno de los lados?
	¿El pasamanos está localizado de tal manera que garantiza un espacio libre de mínimo 4 cm desde cualquier elemento adyacente?
	¿El pasamanos cuenta con un arco de 270 ° superior del pasamanos libre en toda su longitud?
	¿Los pasamanos son continuos, a lo largo de todo el tramo, sendero inclinado y descanso intermedio? (excepto cuando se cruzan con una entrada o una circulación)
	¿El pasamanos cuenta con símbolos textuales o información táctiles colocados de forma permanente, sin sobresalir? (por ejemplo, indicando el número de piso, la dirección de evacuación en caso de emergencia, etc.)
	¿Existe una franja podotáctil de alerta entre los descansos y el escalón superior e inferior de un tramo de escaleras, de 40 cm de profundidad a lo ancho de la escalera en la parte frontal de la distancia de avance de cada escalón, que puede regresar por la contrahuella 10 mm como máximo?
	¿Las escaleras tienen franja táctil de alerta en el inicio y fin de los tramos y descansos de 40 cm de profundidad mínima a lo ancho de la escalera?
	¿Las franjas podotáctiles de alerta se ubican de 30 cm a 50 cm antes del borde frontal del primer escalón de la escalera?
	¿Si altura libre debajo de las escaleras es inferior a 210 cm, existe una defensa u otro elemento para proteger contra impacto y protección detectable con bastón?
¿Las escaleras tienen 16 contrahuellas máximo sin descanso?	
¿La iluminación mínima de la rampa se encuentra entre 150 lux y 200 lux?	

Ítem	Característica
Rampas	¿La pendiente de la rampa es adecuada con respecto a la altura a salvar? Altura entre 80 cm y 90 cm = 6%, Altura entre 79 cm y 30 cm = 8%, Altura entre 30 cm y 18 cm = 10% y Altura inferior a 18 cm = 12%
	¿El ancho de la superficie de la rampa es igual o superior a 120 cm?
	¿El ancho no obstruido de la rampa es igual o superior a 100 cm entre pasamanos u obstrucciones?
	¿Los descansos al inicio y fin de los tramos o intermedios tienen una longitud igual o superior a 150 cm?
	¿La rampa tiene franjas táctiles de alerta en el inicio y fin de los descansos y tramos de 40 cm de profundidad como mínimo?
	¿Las franjas podotáctiles de alerta se ubican de 30 cm a 50 cm antes del borde frontal del primer escalón de la escalera?
	¿La rampa tiene pasamanos a ambos lados de esta, de doble altura, a 70 cm y 90 cm o 75 cm y 95 cm, desde el eje al acabado del suelo?
	¿Los pasamanos tienen terminación redondeada y remate hacia el muro o piso y sobresalen 30 cm al inicio y fin de los tramos?
	¿El pasamanos cuenta con un arco de 270 ° superior del pasamanos libre en toda su longitud?
	¿Si la rampa tiene un ancho superior a 270 cm, existe un pasamanos central, garantizan un ancho libre de 150 cm, en al menos uno de los lados?
	¿El pasamanos está localizado de tal manera que garantiza un espacio libre de mínimo 4 cm desde cualquier elemento adyacente?
	¿Los pasamanos son continuos, a lo largo de todo el tramo, sendero inclinado y descanso intermedio? (excepto cuando se cruzan con una entrada o una circulación)
	¿El pasamanos cuenta con símbolos textuales o información táctiles colocados de forma permanente, sin sobresalir? (por ejemplo, indicando el número de piso, la dirección de evacuación en caso de emergencia, etc.)
	¿Existe una protección al lado del sendero para proteger a los usuarios de 15 cm de alto como mínimo?
	¿La iluminación mínima de la rampa se encuentra entre 150 lux y 200 lux?
Accesos	¿Se asegura al menos un acceso accesible?
	¿Se suministra información visual, audible y táctil para ayudar a la orientación y a la señalización para la ubicación del acceso?
	¿Se garantiza el acceso a la infraestructura mediante un paso a nivel cero de la calzada peatonal al interior?
	De existir un cambio de nivel, ¿éste se resuelve mediante una rampa con todas las condiciones para el cumplimiento de la accesibilidad?
	¿El acceso principal a la infraestructura se reconoce fácilmente, debido a que cuenta con un contraste de color y señalización adecuada?
	¿El acceso cuenta con un ancho libre de paso de mínimo 100 cm?
	¿Delante y detrás del acceso se garantiza un giro de 150 cm de diámetro libre de obstáculos?

Ítem	Característica
	¿Los sistemas de control y seguridad a la entrada garantizan el acceso a todas las personas?
	¿El personal del acceso está capacitado para interactuar con todas las personas, especialmente personas con discapacidad?
	¿La iluminación en el espacio adyacente a la puerta permite la identificación propia de la puerta?
	¿El acceso cuenta con una iluminación artificial de al menos 100 luxes?
Puertas	¿La puerta tiene un ancho libre de paso de mínimo 90 cm?
	¿La altura mínima de la puerta es de 200 cm?
	¿La puerta puede abrirse con un único movimiento a través de un herraje tipo palanca?
	¿La manija se encuentra a una altura entre 80 cm y 110 cm desde el eje, hasta el acabado del piso?
	¿Existe un espacio de maniobra delante y detrás de la puerta de 150 cm de diámetro?
	¿Si la puerta es tipo vaivén y/o batientes tienen un visor de material transparente desde 90 cm hasta 180 cm del suelo?
	¿Existe un espacio de maniobra de 60 a 70 cm entre el borde donde se encuentra la cerradura y una pared que es perpendicular a la puerta?
	¿La fuerza requerida para abrir la puerta es de 25 N?
	De ser la puerta automática, ¿ésta permanece totalmente abierta cuando el usuario pasa por ella?
	¿El ancho mínimo del contraste visual es de 5 cm?
	¿Existe un contraste visual entre la manija y la hoja de la puerta?
¿Cuentan con una iluminación artificial entre 100 lux a 200 lux?	
Puertas acristaladas	En el caso de puertas acristaladas, ¿se dispone de una señalización visual?
	¿Las puertas acristaladas tienen dos bandas señalizadoras de alto contraste que cubren toda la superficie en sentido horizontal, con un ancho de mínimo 7,5 cm y ubicadas a una altura medida desde el suelo hasta la parte inferior de ambas? Mínimo 7,5 cm, entre 90 cm a 100 cm y entre 130 cm a 140 cm.
	¿El color de las puertas o de los marcos contrasta con la pared donde se sitúan, para facilitar la percepción a personas con deficiencias visuales?
	¿El ancho mínimo del contraste visual es de 5 cm?
	¿Existe un contraste visual entre la manija y la hoja de la puerta?
	¿Se evitan vidrios plateados o muy reflectivos?
	¿Cuentan con una iluminación artificial entre 100 lux a 200 lux?
Punto de atención	¿Posterior y frente a el mueble existe un espacio de maniobra de 150 cm de diámetro?
	¿Se puede ubicar e identificar claramente?
	¿Cuenta con un sistema de aumento de audición (por ejemplo, un sistema de inducción en bucle) para brindar asistencia a las personas que usan ayudas

Ítem	Característica
	auditivas?
	¿Se evita colocar el mobiliario frente a ventanas en donde el brillo del sol haga que la cara del usuario o funcionario esté en la sombra, y por tanto, tenga dificultad para leer los labios?
	¿El escritorio permite la aproximación frontal del funcionario con una altura libre por debajo del mesón de 70 a 73 cm?
	¿El escritorio permite la aproximación frontal del receptor con una altura libre por debajo del mesón de 70 a 73 cm?
	¿El escritorio tiene un ancho libre de 80 cm y una profundidad mínima de 60 cm en la zona del receptor?
	¿El escritorio tiene un ancho libre de 80 cm y una profundidad mínima de 30 cm en la zona del receptor?
	¿Las sillas cuentan con espaldar y apoyabrazos?
	¿El mobiliario contrasta cromáticamente con el entorno y las terminaciones son redondeadas para evitar laceraciones?
	¿Las superficies de lectura y de escritura tienen un rango de iluminación de 350 lux a 450 lux?
	¿La iluminación general es de 200 lux?
Salas de espera	¿Existe un área libre donde personas en condición de discapacidad se puedan ubicar, lo suficientemente amplia para ubicar y manipular sillas de ruedas?
	¿Estos espacios permiten la permanencia sin obstruir las zonas de circulación?
	¿El espacio destinado para las personas en condición de discapacidad, está señalizado en el piso con un color llamativo que permita su identificación?
	¿Se ubican sillas en la primera fila cercanas a los módulos de atención de diferente color, con la señalización correspondiente, disponibles para adultos mayores, niños, mujeres embarazadas, personas en condición de discapacidad, personas de talla baja y población vulnerable en general?
	¿Existen asientos anchos para tener en cuenta a las personas más corpulentas?
	¿Las sillas de la sala de espera son accesibles, cuentan con apoyabrazos y espaldar?
	¿La ubicación de los asientos, incluidos las áreas reservadas para las sillas de ruedas, no interrumpe la circulación general?
	¿Todo el mobiliario y elementos de la sala de espera, están ubicados de tal forma que no representan un obstáculo dentro de las circulaciones?
	¿La señalización e información en la sala se da de manera textual?
	¿La señalización e información en la sala se da de manera visual?
	¿La señalización e información en la sala se da de manera auditiva?
Interruptores, tomacorrientes, controles	¿Los controles son de fácil uso, por ejemplo, para operar sin usar las manos, o usando el codo?
	¿Todos los interruptores y controles son fáciles de entender sin conocimiento

Ítem	Característica
	<p>especializado?</p> <p>¿Los tomacorrientes, incluidos los de teléfono o de televisión, están ubicados a mínimo 40 cm y máximo 100 cm del piso?</p> <p>¿Los dispositivos de control (interruptores, botones, intercomunicadores, etc.) están instalados entre 80 cm y 110 cm sobre el nivel del piso?</p> <p>¿Éstos son fácilmente localizables con un buen contraste con los paramentos circundantes?</p> <p>¿Los interruptores disponen de un piloto luminoso que permite localizarlos en la oscuridad?</p> <p>¿Los dispositivos de control colocados en una superficie horizontal se encuentran a una altura entre 80 cm y 90 cm?</p> <p>¿Los dispositivos de control colocados en una superficie horizontal se encuentran a una distancia de 30 cm desde el borde de la superficie?</p> <p>¿Los dispositivos están ubicados a un mínimo de 70 cm de cualquier esquina interna?</p> <p>¿La fuerza de accionamiento de las placas pulsadoras es de 2,5 N a 5,0 N?</p>
Circulación a nivel	<p>¿El área de circulación horizontal principal está a nivel del suelo, sin escalones?</p> <p>¿Las circulaciones tienen delimitaciones detectables y contraste visual en relación con los alrededores, para facilitar el desplazamiento a personas con discapacidad visual?</p> <p>¿Se brinda orientación mediante indicadores táctiles de la superficie peatonal, e información visual, audible y táctil?</p> <p>¿Se evitan los obstáculos a lo largo del sendero peatonal?</p> <p>¿Los obstáculos que no se pueden evitar, están debidamente señalizados con un mínimo de altura de 7,5 cm a una altura entre 90 – 100 cm y 150 – 160 cm sobre el nivel del suelo?</p> <p>¿El ancho no obstruido, es igual o superior a 150 cm para tráfico frecuente en dos sentidos?</p> <p>¿Hay espacios de paso y giro de al menos 180 cm por 200 cm?</p> <p>¿Si el ancho de la circulación es inferior a 180 cm y su longitud es superior a 50 m, tiene espacios de cruce separados como máximo 25 m de 180 cm de ancho por 200 cm de longitud?</p> <p>¿El sendero es firme con una superficie homogénea antideslizantes y está libre de rejillas para drenaje?</p> <p>¿La pendiente transversal de la circulación es igual o inferior al 2% y la pendiente longitudinal no es superior al 5%?</p>
Baños generales	<p>¿El área de baños se encuentra a nivel cero con la circulación principal que la comunica?</p> <p>¿Si existe una diferencia de nivel esta se encuentra salvada mediante una rampa con las condiciones adecuadas?</p> <p>Si en el baño se encuentra el conjunto de inodoro y lavamanos ¿existe al menos un inodoro y un lavamanos bajo?</p>

Ítem	Característica
	¿Existe al menos un baño accesible? 1 de cada 10 o fracción.
	¿La unidad sanitaria accesible se encuentra señalizada con SIA?
	¿Se inscribe un círculo Ø 120 cm libre de obstáculos en el exterior del baño?
	¿Se inscribe un círculo Ø 120 cm libre de obstáculos al interior del baño?
	¿El ancho libre de paso por la puerta principal es de 90 cm?
	¿El sentido de apertura de la puerta es hacia afuera?
	¿El lavamanos permite la aproximación frontal, carece de pedestal?
	¿El espacio debajo del lavamanos no está obstruido y tiene una altura libre de 72 cm a 75 cm?
	¿El espacio debajo del lavamanos no está obstruido y tiene una profundidad de 50 cm?
	¿La altura del borde inferior de la boca de al menos uno de los orinales se encuentra a 42 cm?
	¿La altura de manipulación y accionamientos de los accesorios se encuentra entre 70 cm y 120 cm?
	¿Existe un espejo con una inclinación de 10°, a una altura el borde inferior de 90 cm o de cuerpo entero?
	¿El ancho libre de paso de las puertas de los sanitarios es de como mínimo 65 cm?
	¿Toda la grifería sin excepción es tipo palanca, de sensor, monomando o push?
	¿La grifería se encuentra al alcance $\leq 60$ cm?
	¿Existe indicador de libre-ocupado de comprensión universal?
	¿Los aparatos sanitarios se diferencian cromáticamente del suelo y paredes?
	¿El sistema de iluminación es sin temporizador?
	¿El nivel de iluminación es adecuado? $\geq 100$ lx
Baño accesible	¿La puerta tiene un ancho no obstruido de mínimo 90 cm?
	¿La puerta es fácil de abrir y cerrar y abre hacia afuera?
	¿Se inscribe un círculo Ø 120 cm como mínimo libre de obstáculos en el exterior del baño?
	¿Se inscribe un círculo Ø 120 cm como mínimo libre de obstáculos al interior del baño?
	¿Dentro del baño accesible se suministra un lavamanos?
	¿El espacio debajo del lavamanos no está obstruido y tiene una altura libre de 72 cm a 75 cm?
	¿El espacio debajo del lavamanos no está obstruido y tiene una profundidad de 50 cm?
	¿La parte superior del asiento del sanitario esta entre 43 cm y 45 cm desde el suelo?
	¿Al lado del sanitario existe una zona de transferencia libre de obstáculos, de

Ítem	Característica
	<p>80 cm por 120 cm?</p> <p>¿A ambos lados del sanitario existen barras de apoyo a una distancia de 80 cm de eje a eje?</p> <p>¿La barra al lado de la zona de transferencia es abatible verticalmente?</p> <p>¿Las barras de apoyo horizontales se encuentran en el rango de altura 70 cm a 75 cm, del eje al acabado del suelo?</p> <p>¿Las barras de apoyo permiten un fácil agarre y desplazamiento de la mano?</p> <p>¿Las barras se diferencian cromáticamente del entorno?</p> <p>¿Las barras de apoyo están firmemente fijadas, soportan peso sin deformarse?</p> <p>¿La grifería es automática con sistema de detección de presencia?</p> <p>¿La grifería es de mono mando con palanca alargada?</p> <p>¿La grifería se encuentra al alcance a una distancia de máximo 60 cm?</p> <p>¿La altura de manipulación y accionamientos de los accesorios se encuentra entre 70 cm y 120 cm?</p> <p>¿Existe un espejo inclinado 10° a una altura el borde inferior de 90 cm o de cuerpo entero?</p> <p>¿La unidad sanitaria accesible se encuentra señalizada con SIA?</p> <p>¿Existe indicador de libre-ocupado de comprensión universal?</p> <p>¿Los aparatos sanitarios y accesorios se diferencian cromáticamente del suelo y paredes?</p> <p>¿El sistema de iluminación es sin temporizador?</p> <p>¿La iluminación a mín. 80 cm por encima del nivel del suelo es de 200 luxes?</p>
Señalética	<p>¿El personal está capacitado en lenguaje de señas?</p> <p>¿A las personas en condición de discapacidad se les da prioridad en la atención?</p> <p>¿La información es sonora y visual?</p> <p>¿Se brinda información en paneles y pantallas en Lengua de Señas?</p> <p>¿Los paneles y señales permiten fácil identificación y comprensión?</p> <p>¿El tamaño de fuente permite que sea legible?</p> <p>¿Los colores usados permiten claridad al momento de leerla?</p> <p>¿Existe contraste entre los colores usados para la señal?</p> <p>¿El lugar donde está ubicada la señal tiene buena iluminación (día)?</p> <p>¿El lugar donde está ubicada la señal tiene buena iluminación (noche)?</p> <p>¿El material de la señal no permite el reflejo de luz?</p> <p>¿La señal en la pared se encuentra ubicada a una altura que permita su correcta lectura? entre 140 cm y 170 cm.</p> <p>¿Se encuentra ubicada a una altura <math>\geq 210</math> para permitir el paso debajo de ella?</p>



Ítem	Característica
Señalización	¿Existe información en braille?
	¿La señal se encuentra en un estado físico que permita su lectura?
	Si hay imágenes, ¿éstas son entendibles y claras?
	¿La señalización está ubicada a una altura entre 90 cm y 120 cm del eje al acabado del piso?
	¿La ubicación de la señalización permite la aproximación de todas las personas, sin encontrarse un obstáculo delante de esta?
	¿La señal táctil tiene alto relieve? ¿La altura del relieve mide entre 1 mm y 1,5 mm?
	¿La señalización cuenta con sistema braille de un tamaño de 5 mm a 7,5 mm cada celda, con una distancia entre puntos adyacentes de la misma celda de 2,5 mm y un espacio interlineal de 10 mm?
	¿La señalización cuenta con alto contraste y un pictograma claro del área?
	¿La señalización cuenta con lengua de señas?
¿La señalización tiene terminaciones redondeadas, no lacerantes?	
¿Presenta señalización interior sencilla, asimilable y que aplique un sistema o código de colores en las paredes, puertas, taquillas, etc., para conseguir el mejor contraste posible?	
¿Cuenta con señalización adecuada, mediante planos o maquetas táctiles, para todas las personas, principalmente con discapacidad visual?	

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en el diagnóstico suministrado por el Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible - CIDCCA.

## 5. Resultados de la evaluación

La visita a las instalaciones del punto de servicio de la Subdirección Local de Integración Social – SLIS Rafael Uribe Uribe CDC Colinas se realizó el 14 de septiembre de 2020, de acuerdo con el pactado cronograma de visitas. El resultado de la evaluación arroja porcentajes en cada uno de los ítems, que describen el nivel de accesibilidad presente al momento de la evaluación:

Figura 1. Resultados evaluación

RESULTADOS			
ENTIDAD	CDC COLINAS	REPRESENTANTE ENTIDAD	GERMAN G
ÁREA		Nivel de accesibilidad (%)	54%
<b>ESPACIO PÚBLICO</b>			
1. Superficies (sp)		50%	
2. Dimensiones (dm)		43%	
3. Franjas Podotáctiles (Pt)		13%	
4. Señalización e iluminación (Sn)		25%	
5. Vados (Vd)		63%	
6. Escaleras (Es)		41%	
7. Acceso (Ac)		63%	
8. Puertas (Pt)		82%	
9. Puertas acristaladas (Pa)		25%	
10. Rampa (ra)		42%	
11. Circulación a nivel (cln)		57%	
12. Punto de información (Ptl)		90%	
13. Sala de espera (SE)		55%	
14. Baño Accesible (Bnacc)		68%	
15. Baños (Bñ)		68%	
16. Señalética (sn)		79%	
<b>PROMEDIO GENERAL</b>		<b>54%</b>	
Según el promedio general arrojado por el análisis del espacio público inmediato al acceso de la infraestructura, y a la infraestructura en su totalidad, se puede concluir que de un 100% de accesibilidad solo se cumple un 54%, por lo que se cataloga como accesibilidad nivel intermedio			
<b>NO ACCESIBLE 0-49%</b>		<b>6 ÍTEMS DE 16 ÍTEMS EN TOTAL ANALIZADOS CALIFICARON COMO NO ACCESIBLES.</b>	
<b>NIVEL INTERMEDIO: INDICA QUE EL ESPACIO CARECE DE ALGUNAS CARACTERÍSTICAS PARA QUE PUEDA SER CONSIDERADO COMO ACCESIBLE 50-89%</b>		<b>10 ÍTEMS DE 16 ÍTEMS EN TOTAL ANALIZADOS CLASIFICARON COMO NIVEL INTERMEDIO.</b>	
<b>ACCESIBLE 90-100%</b>		<b>0 ÍTEMS DE 16 ÍTEMS EN TOTAL ANALIZADOS CALIFICARON COMO ACCESIBLES.</b>	

Fuente: elaborada por el Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible - CIDCCA.

## 6. Hallazgos y recomendaciones

A continuación, y de acuerdo con el diagnóstico técnico elaborado por CIDCCA, se resumen los hallazgos y recomendaciones sobre los ítems evaluados como no accesibles en el punto de servicio de la Subdirección Local de Integración Social – SLIS Rafael Uribe Uribe CDC Colinas:

Tabla 2. Hallazgos y recomendaciones

Ítem	Hallazgo	Recomendación
Dimensiones	La superficie presenta deterioro, no es estable y no se le ha dado un mantenimiento adecuado.	Todos los pavimentos deben ser totalmente firmes, continuos y antideslizantes, para garantizar la accesibilidad se les hará mantenimiento, las veces que sea necesario.
	El andén cuenta con un ancho inadecuado, inferior a 120 cm, dificultando el paso a todas las personas e impidiendo la circulación	Cumplir con las medidas adecuadas, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

<i>Ítem</i>	<i>Hallazgo</i>	<i>Recomendación</i>
	a las personas con discapacidad física, usuarias de sillas de ruedas.	
	El itinerario presenta múltiples obstáculos dentro del itinerario.	Las circulaciones peatonales no deben tener ninguna interrupción para su uso adecuado y seguro, estas contarán con contraste visual con respecto a su entorno.
Franjas podotáctiles	Las franjas podotáctiles guía no son continuas, se interrumpen por tapas de registro y otros elementos.	Las circulaciones peatonales deberán contar con franjas podotáctiles que conecten a los vados y pasos peatonales, sin ninguna interrupción para su uso adecuado y seguro, estas contarán con contraste visual con respecto a su entorno.
	Las franjas podotáctiles guía no están instaladas de manera adecuada, no se encuentran franjas podotáctiles de alerta sobre los cambios de nivel, uso o dirección.	
Señalización e iluminación	Algunas señales se encuentran ubicadas a una altura adecuada.	La señalización debe estar ubicada a una altura entre 90 cm y 120 cm del acabado de piso, debe permitir la aproximación sin presentar obstáculos en su parte frontal.
	La señalización no cuenta con lengua de señas ni con pictogramas.	La señal debe contar con alto contraste y un pictograma claro del área, además de lengua de señas. El ideal de la señalización sería que se apoyará en planos y maquetas táctiles para todas las personas especialmente con discapacidad visual.
Escaleras	La escalera de la entrada no posee franjas podotáctiles de alerta en el inicio y fin de los tramos.	Todas las escaleras deberán tener franjas táctiles de 40 centímetros como mínimo de profundidad y del ancho total del tramo, al inicio y final de cada tramo con textura diferente y color contrastante, para que una persona con baja visión pueda detectar cuando inicia o termina.

<i>Ítem</i>	<i>Hallazgo</i>	<i>Recomendación</i>
	La escalera no presenta homogeneidad en la altura de sus contrahuellas.	Las contrahuellas no tendrán una altura superior a 17 cm. La profundidad de la huella no deberá ser inferior a 28 cm. Las huellas deben tener el borde o arista redondeados, radio de curvatura máx. 1 cm, que no sobresalga del plano de la contrahuella. Los escalones en su huella deberán contar con franjas antideslizantes y reflectivas.
	Los pasamanos presentan una única altura. La terminación de ellos genera enganche y no sobresale después de terminados los tramos.	Se deberá colocar un pasamanos central cuando el ancho no obstruido de las escaleras sea superior a 270 cm, siempre y cuando haya un ancho libre de 150 cm al menos, en uno de los lados.
Puertas acristaladas	La puerta no se identifica fácilmente, ya que no cuenta con un contraste de color, con respecto a la superficie que se ubica.	La señalización de las puertas acristaladas se marcará con dos bandas de alto contraste que cubran toda la superficie en sentido horizontal, con un ancho de 20 cm y ubicadas a una altura de 100 cm y 150 cm respectivamente medidas desde el piso hasta la parte inferior de ambas.
Rampas	La rampa cuenta con unas dimensiones adecuadas.	N.A.
	Los pasamanos presentan una única altura. La terminación de los pasamanos genera enganche y no sobresale después de terminados los tramos, representando un riesgo para todas las personas.	Se deben agregar pasamanos, tanto en escalera como en rampas, a doble altura de 70 cm y 90 cm o de 75 cm y 95 cm, del eje al acabado del suelo, garantizando la circulación continua de la mano. Tendrá terminación redondeada y hacia el piso

*Fuente:* elaborada por la Veeduría Distrital, con base en el diagnóstico suministrado por el Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible - CIDCCA.



## 7. Anexos

Teniendo en cuenta la Directiva Presidencial Número 4 del 3 de abril de 2012 de Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política CERO PAPEL de la Administración Pública, se adjunta en medio magnético (CD), diagnóstico técnico del punto de servicio de la Subdirección Local de Integración Social SLIS Rafael Uribe Uribe CDC Colinas, elaborado por el Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible – CIDCCA.